100.3

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 02 de julio de 2026

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor estimado del objeto a contratar, se elaboró un presupuesto referencial tomando como base el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras civiles en el Departamento del Valle del Cauca.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

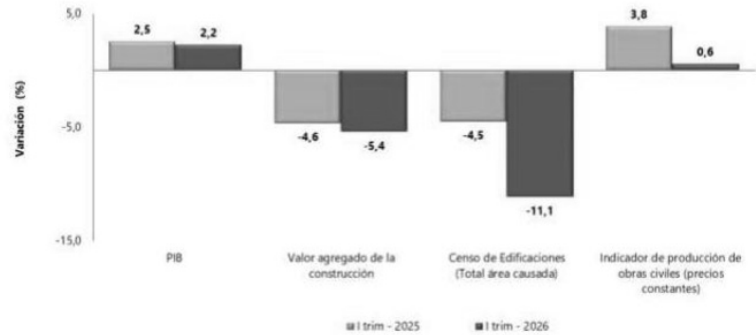
1.1. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, realizo el presupuesto con base en el Decreto No. 1.03.01.0168 de 2026, por medio del cual se actualiza el listado de precios unitarios para la contratación de obras civiles en el departamento del Valle del Cauca, conforme al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) y al salario mínimo legal vigente para la vigencia 2026.

INDICADORES ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN
Indicadores Económicos Alrededor del Sector de la Construcción (IEAC)
Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción.

I Trimestre (2025-2026^{pr})

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 – 2026^{p})



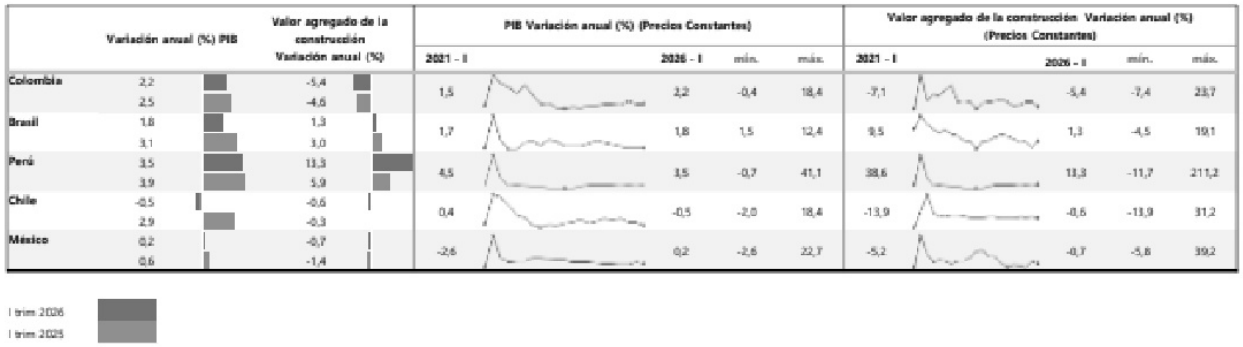
Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Indicadores Macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025..

100.3

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2024 (Abr)	2026 (Abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,0 3,1		0,5	3,0	-0,6	4,7
Población ocupada en construcción	9,9 -2,2	6,8 6,5	-0,2	9,9	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	2,6 -8,4	3,0 3,2	13,0	2,6	-9,1	28,1

abr-26
abr-25

Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de Oferta

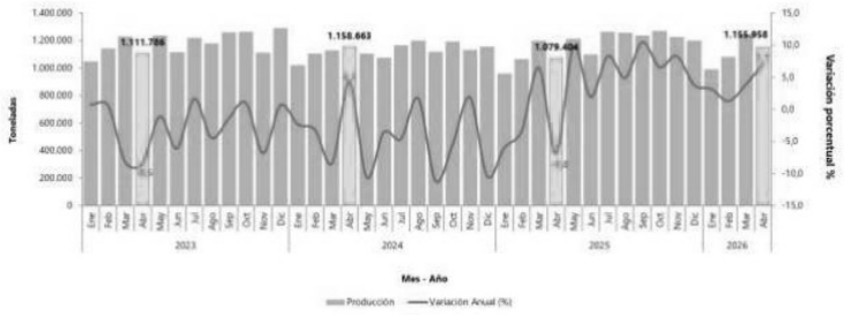
Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Producción de Concretos Premezclados

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026ᵖ



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

100.3

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)ᵖ
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales

Indicadores de Demanda
Despachos de Cemento Gris

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026ᵖ (abril)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2025 (Abr)	2026 (Abr)	mín.	máx.
Total	**5,4**			**987.451**	**1.066.391**	**889.614**	**1.203.324**
	-7,1						
Concreteras	1,5	21,3	0,3	242.129	226.819	180.163	284.459
	-13,0	22,1	-3,1				
Comercialización	8,7	62,4	5,3	536.019	665.911	514.974	729.554
	-2,3	60,5	-1,3				
Constructores y contratistas	-2,5	11,7	-0,3	149.427	124.986	109.526	170.820
	-15,9	12,7	-2,2				
Otros*	2,0	4,6	0,1	59.877	48.675	42.296	66.349
	-11,1	4,7	-0,5				

abr-26
abr-25

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

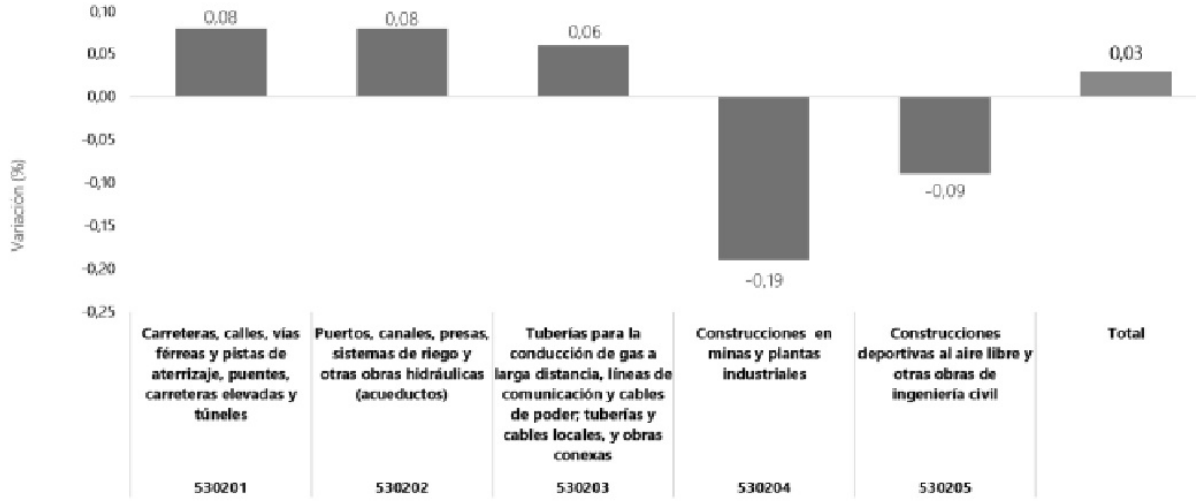
Precios e Índices
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,07%). Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Educación (-0,34%), Hoteles (-0,16%), Bodegas (-0,15%) y Oficinas (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (-0,09%), Administración pública (-0,07%) y Casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos, Comercio al igual que Hospitales y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional

100.3

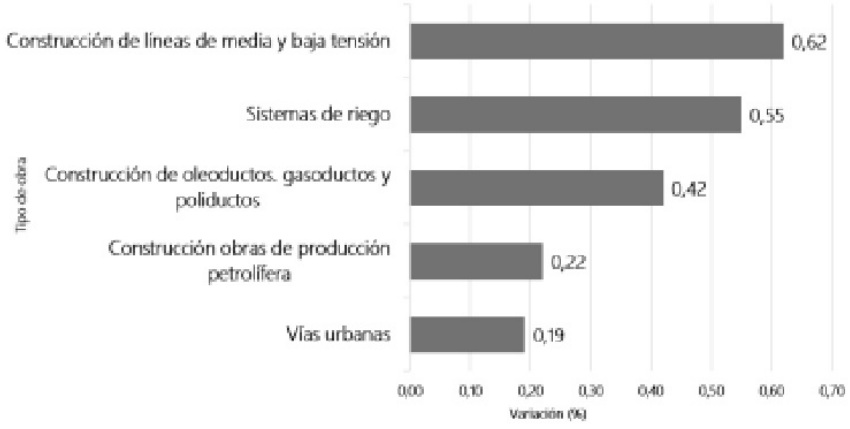
Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

100.3

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

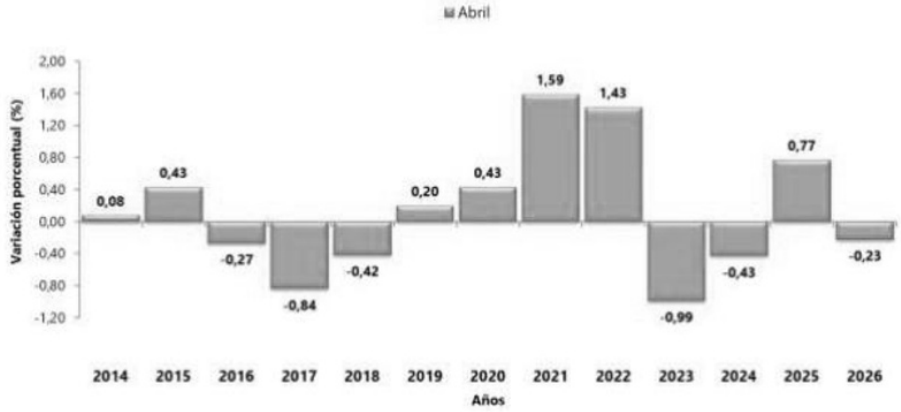
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios de Productor

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

100.3

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (abril)

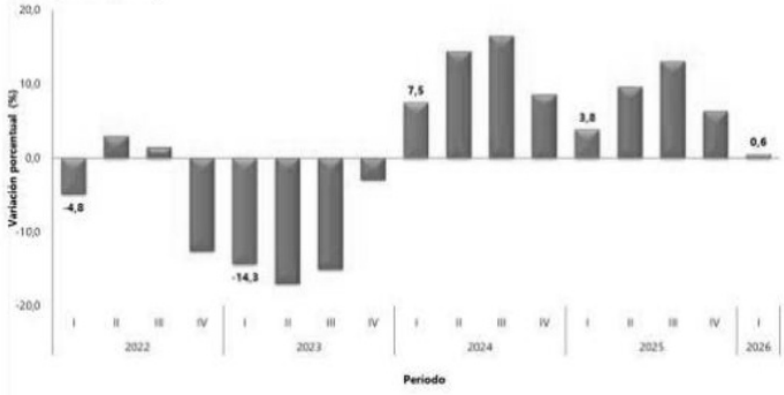


Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

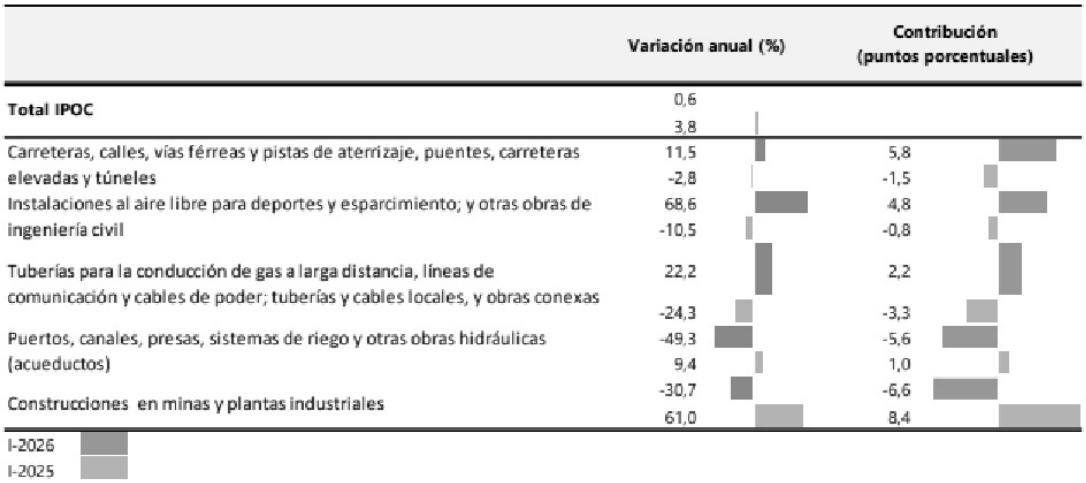
Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 – 2026P (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

100.3

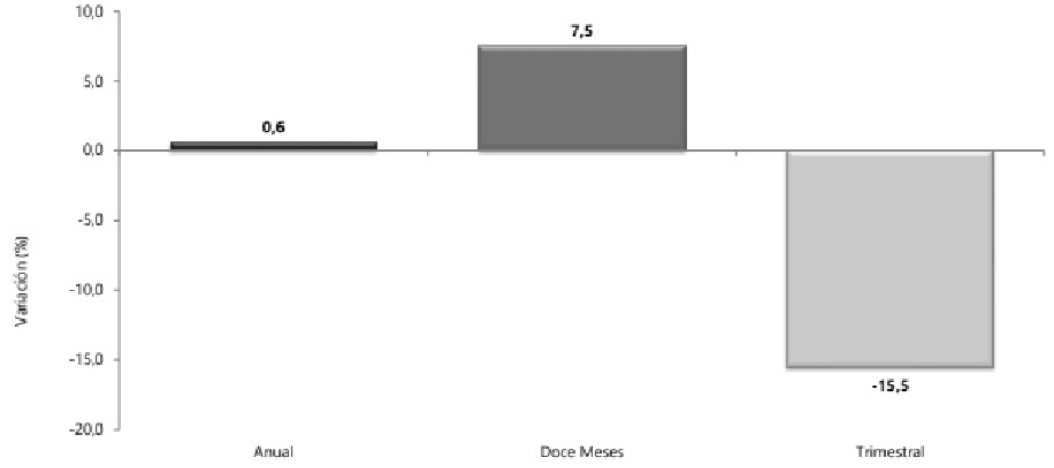
Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026P (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración

de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

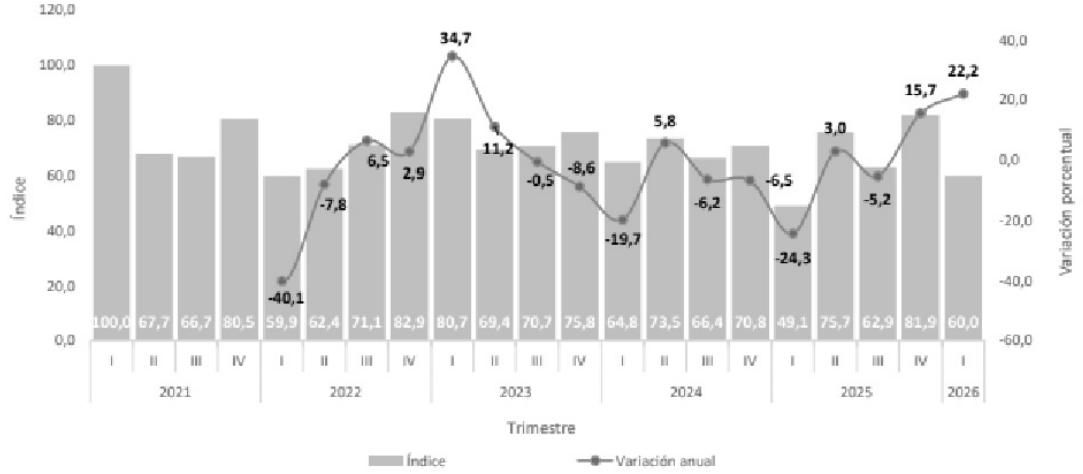
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

100.3

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Durante el primer trimestre de 2026, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un incremento en su producción del 22,2% y contribuyó con 2,2 p.p. a la variación anual total.

2. CONTEXTO TÉCNICO

2.1. Aspecto General

El sector de la construcción en Colombia tiene enormes retos por asumir frente a los nuevos Tratados de Libre Comercio – TLC's. Las brechas de competitividad en industrialización y manejo de tecnologías limpias imponen estándares internacionales.

La construcción de edificaciones e infraestructura cada día exige la aplicación de nuevas tecnologías, materiales y procesos acercándose cada vez más al mundo de la automatización, los componentes digitales, la sostenibilidad y el valor agregado de los elementos; fenómenos aunados a una creciente preocupación por el respeto al medio ambiente. A partir del año 2012, en Colombia se empezó a gestar la construcción del Código de Construcción sostenible con la participación de:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Camacol Nacional.

Los otros socios participan como miembros del Consejo Asesor del Código, el cual opera como un organismo ejecutivo cuya función es monitorear el progreso del proyecto y el lanzamiento del mismo.

Los miembros del Consejo Asesor son:

- Ministerio de Minas y Energía / UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento de Planeación Nacional
- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
- Sociedad Colombiana de Arquitectos

Contexto General

El sector de materiales de construcción en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la recuperación económica, el aumento de la inversión en infraestructura y la demanda en el sector de la vivienda. Para 2025, se espera que este sector continúe evolucionando, adaptándose a las nuevas necesidades del mercado.

Tendencias del Mercado

- Crecimiento de la Construcción: Se prevé un aumento en la construcción de viviendas, obras de infraestructura y proyectos comerciales, lo que impulsará la demanda de materiales de construcción. La inversión en infraestructura pública, como carreteras y puentes, también será un factor clave.

- Sostenibilidad y Eficiencia Energética: Hay una creciente demanda por materiales de construcción sostenibles y eficientes energéticamente. Los productos que cumplen con estándares ambientales y que son reciclables o de bajo impacto ambiental están ganando popularidad.

- Innovación y Tecnología: La adopción de nuevas tecnologías en la producción de materiales, como la impresión 3D y el uso de materiales compuestos, está en aumento. Esto puede mejorar la eficiencia y reducir costos.

- Digitalización: La digitalización en la cadena de suministro y en la gestión de proyectos de construcción está transformando el sector. Las plataformas digitales para la compra y venta de materiales están facilitando el acceso y la transparencia.

Desafíos del Sector.

- Volatilidad de Precios: Los precios de las materias primas pueden ser volátiles, lo que afecta los costos de producción y, por ende, los precios finales de los materiales de construcción.

- Regulaciones y Normativas: Las empresas deben cumplir con regulaciones ambientales y de seguridad, lo que puede requerir inversiones adicionales en tecnología y capacitación.

Competencia Intensa: El sector es altamente competitivo, con una gran cantidad de proveedores. Las empresas deben diferenciarse a través de la calidad del producto, el servicio al cliente y la innovación

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MR-MC 032 DE 2020	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	24.000.000
MRMC050DE2021	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE REPARCHEO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y ASFALTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	19.656.173
MRMC036DE2023	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LIMONES Y CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN LA CALLE 15 CON CRA 7 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	25.336.840

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE BOLÍVAR	MANTENIMIENTO BACHEO DE VÍAS URBANAS EN ASFALTO DE LA CRA 2 ENTRE CALLES 5 Y 9 CALLE 5 ENTRE	23.845.010	2020

100.3

	CRA 2 Y 4 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE		
MUNICIPIO DE ZARZAL	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN Y PAVIMENTACIÓN DE LA IE EFRAIN VARELA VACCA SEDE PABLO EMILIO CAMACHO PEREA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	23.034.891	2019

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Roldanillo Valle, dentro de su Plan de Desarrollo "*Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027*", tiene contemplado en la línea estratégica "Roldanillo tierra del alma con desarrollo económico", el programa "Fortalecimiento a Infraestructura Red Vial Municipal en el municipio de Roldanillo" asociado al producto "vía terciaria mejorada", igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones 2026, se tiene programado contratar el mantenimiento periódico o rutinario de las vias terciarias del municipio de Roldanillo, la cual está codificada así:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El numeral 23 del artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º. De la ley 1551 de 2011, entre otras funciones del municipio establece que: *"En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales".*

Lo anterior determina la obligación para el Municipio como ente territorial, de hacer mantenimiento, mejoramiento, construcción y recuperación de las vías a su cargo, tanto las urbanas, como rurales; pues, en términos generales requieren de constante recuperación y mantenimiento, unas de forma preventiva y otras de forma correctiva; esto con el propósito de garantizar la movilidad en forma segura y cómoda, tanto en la zona rural como en el casco urbano del municipio.

Asimismo, entre las funciones de la Secretaría de Infraestructura se encuentran las siguientes:

1. Ejecutar la construcción de infraestructuras publicas tales como calles, puentes, parques y edificios municipales, conforme a las normas de seguridad y durabilidad, garantizando infraestructuras seguras y funcionales.
2. Planificar y mantener la Infraestructura vial, incluidas pavimentación de calles y gestión del tráfico y transporte público, mediante planeación efectiva, facilitando desplazamientos seguros y eficientes.
3. Desarrollar proyectos de Infraestructura desde la estructuración hasta la ejecución, asegurando viabilidad técnica y financiera y coordinando con entidades para implementación efectiva.
4. Involucrar a la comunidad en la planificación de proyectos de infraestructura, considerando necesidades y opiniones comunitarias.
5. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas acordes a su competencia.

Adicionalmente, es importante precisar que el Municipio de Roldanillo cuenta con maquinaria destinada a la atención de la red vial municipal, entre ella motoniveladora, retroexcavadora y volqueta, equipos que se emplean de manera permanente en labores de mantenimiento rutinario y en la atención de puntos críticos. Sin embargo, dicha capacidad instalada, aunque necesaria, no resulta suficiente frente a la magnitud de la red vial terciaria del municipio, la dispersión geográfica de sus tramos y la recurrencia de intervenciones que demandan los diferentes sectores rurales.

100.3

Bajo este panorama, de realizar el mantenimiento exclusivamente con el parque automotor institucional, se generarían retrasos en la atención de los tramos priorizados, acumulación progresiva de deterioros y un mayor riesgo de pérdida de transitabilidad, riesgo que se acentúa en las temporadas de mayor precipitación. Por tal razón, resulta necesario complementar la capacidad operativa municipal a través de la contratación de maquinaria adicional, de manera que se garantice una cobertura oportuna, técnica y continua de las actividades de mantenimiento rutinario y periódico, y se eviten intervenciones futuras de mayor complejidad y costo, como la rehabilitación o reconstrucción de la vía.

Esta necesidad cobra especial relevancia si se considera el potencial turístico del municipio y la dinámica económica derivada de eventos de convocatoria regional y nacional. En el corto plazo, el municipio será sede de campeonatos y actividades de parapentismo que convocan un incremento significativo de visitantes, situación que exige condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial tanto en las rutas de acceso como en los corredores rurales por donde transitan deportistas, turistas, vehículos de logística y la comunidad local.
En la actualidad, varios de estos corredores presentan un estado de deterioro que compromete la transitabilidad segura y cómoda, circunstancia que puede incidir negativamente en la percepción del destino turístico, la afluencia de visitantes, la dinámica económica local y las condiciones de vida de la población rural, además de incrementar la probabilidad de siniestros viales. En virtud de lo anterior, la intervención de mantenimiento con apoyo de maquinaria contratada se constituye en una medida prioritaria y estratégica para el municipio, orientada a mantener niveles adecuados de servicio en la red vial terciaria y a fortalecer las condiciones de desarrollo económico y turístico de Roldanillo.

De igual manera, no puede perderse de vista que el mantenimiento adecuado de la red vial terciaria constituye un factor determinante para la actividad agrícola del municipio, sector que representa uno de los principales renglones de la economía local y del cual depende en gran medida la subsistencia de la población rural. El estado óptimo de estas vías resulta indispensable para garantizar el transporte oportuno de insumos agrícolas, la movilización de la producción hacia los centros de acopio y comercialización, y la reducción de costos logísticos que inciden directamente en la competitividad y rentabilidad de los productores del campo. Asimismo, la conectividad vial rural es condición esencial para asegurar el acceso efectivo de la comunidad a servicios públicos domiciliarios, así como a servicios de salud, educación y demás componentes del bienestar social, particularmente en situaciones de urgencia o emergencia donde la transitabilidad de las vías puede significar la diferencia entre la atención oportuna y la vulneración de derechos fundamentales de la población rural. En consecuencia, la intervención de la red vial terciaria trasciende el ámbito meramente vial, constituyéndose en un componente estructural del desarrollo social, económico y territorial del Municipio de Roldanillo.

OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico y rutinario de vías terciarias del Municipio de Roldanillo, mediante actividades básicas de perfilamiento (conformación) y compactación de la superficie de rodadura, con el fin de recuperar la transitabilidad, mejorar la comodidad de viaje y garantizar condiciones mínimas de seguridad vial en los corredores rurales priorizados.

Estas labores corresponden a mantenimiento preventivo y correctivo menor, orientado a conservar la vía en condiciones funcionales, evitando el avance del deterioro y la generación de daños mayores que requieran intervenciones de rehabilitación o reconstrucción.

Localización y zonas a intervenir: Las actividades se ejecutarán sobre la red vial terciaria rural del municipio, en tramos veredales y caminos municipales que conectan corregimientos, zonas productivas y sitios de interés comunitario y turístico.

Los sectores específicos serán definidos por la Secretaría de Infraestructura y Vivienda, según:

- Estado actual de la vía (presencia de huellas, baches, encarrilamiento, pérdida de bombeo).

- Necesidades de movilidad rural y acceso a servicios.
- Tramos estratégicos para actividad productiva y turística.

Alcance técnico de las actividades

El mantenimiento a ejecutar comprende principalmente:

1. Perfilamiento y conformación de la calzada
   - Nivelación superficial con motoniveladora.
   - Corrección de deformaciones menores como huellas, baches y ondulaciones.
   - Recuperación del bombeo para facilitar el drenaje superficial.

2. Compactación de la superficie conformada
   - Compactación con rodillo/vibrocompactador o equipo equivalente.
   - Lograr una superficie firme, uniforme y estable para la circulación.

3. Limpieza puntual de drenajes inmediatos (cuando aplique)
   - Retiro de material suelto que obstruya la evacuación de aguas en cunetas o laterales cercanos.
   - Esta actividad se limita a asegurar que el perfilamiento cumpla su función de drenaje.
   -

Estas labores no contemplan obras nuevas ni intervenciones estructurales mayores; se trata de mantenimiento rutinario para conservar el nivel de servicio de la vía.

3.4 Proceso constructivo básico

El proceso se desarrollará de manera sencilla y repetitiva por tramos:

1. Reconocimiento rápido del tramo y definición del perfil a recuperar.
2. Perfilamiento con motoniveladora, restableciendo la rasante y el bombeo.
3. Compactación mecánica inmediata de la superficie perfilada.
4. Revisión final del tramo, verificando uniformidad y drenaje superficial.
5. Registro de cantidades ejecutadas y evidencia fotográfica.

3.5 Maquinaria requerida

Para el alcance descrito se requiere principalmente:

- Motoniveladora (perfilamiento y conformación).
- Rodillo o vibrocompactador (compactación), Volqueta y retroexcavadora solo como apoyo puntual cuando se requiera retirar material o atender pequeñas obstrucciones que afecten el perfilado.

3.6 Criterios de aceptación

Se considerará aceptada la actividad cuando:

- La vía quede uniforme y transitable, sin huellas marcadas ni baches evidentes.
- Se observe bombeo funcional que permita evacuar el agua superficial.
- La superficie presente compactación suficiente, sin material suelto excesivo.
- Se deje registro en bitácora y evidencia fotográfica antes/durante/después.

3.7 Resultados esperados

Con este mantenimiento rutinario se espera:

- Mejorar la transitabilidad inmediata de los tramos intervenidos.

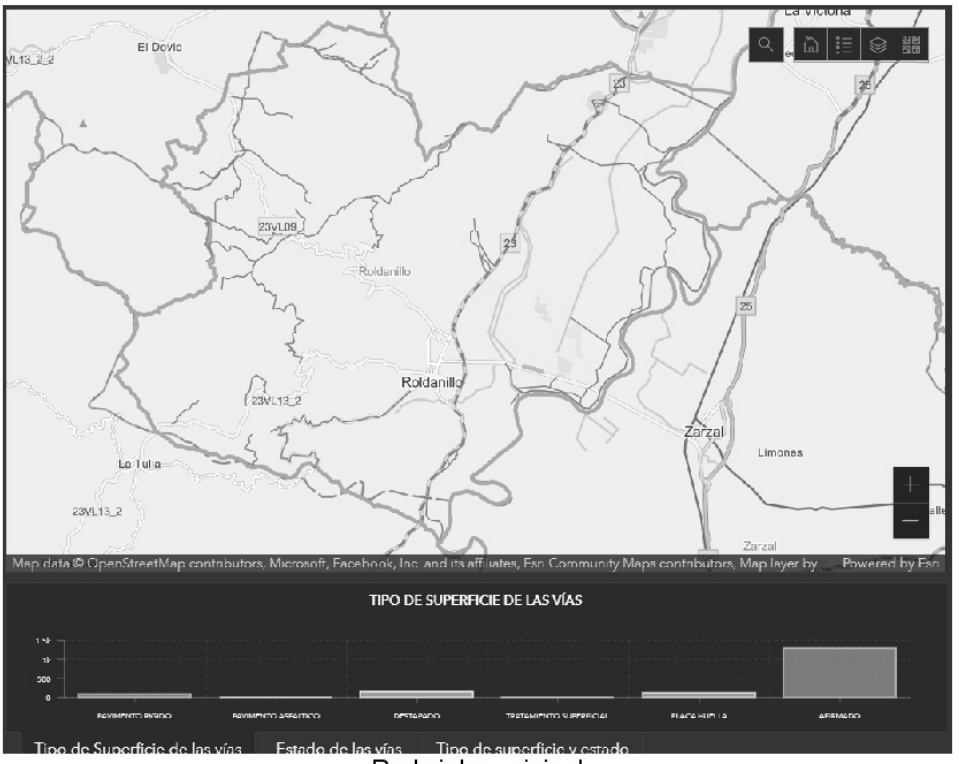
100.3

- Reducir el deterioro progresivo por agua y tránsito.
- Mantener operativa la red vial para actividades rurales, productivas y turísticas.
- Prevenir costos mayores por daño acumulado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



LOCALIZACIÓN DE LA VÍA:



Red vial municipal

100.3

ALCANCE DEL OBJETO

El contrato tendrá como alcance las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	OBRAS VIALES				36,923,077
1.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	6348.53	5,816.00	36,923,077.00
				SUBTOTAL CAP. 1 OBRAS VIALES:	36,923,077

VALOR COSTOS DIRECTOS	36,923,077.00

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		36,923,077
ADMINISTRACION	25.00%	9,230,769
UTILIDAD	5.00%	1,846,154
TOTAL AIU	30.00%	11,076,923
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		48,000,000

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: pago por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00) M/CTE.

100.3

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo con la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo con el concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2026 Apropiación Presupuestal afectada: 2.3.2.02.02.005, Descripción: RB SGPO Vía terciaria mejorada Fuente: 1.3.3.11.02 Proyecto: Fortalecimiento a Infraestructura Red Vial Municipal de en el municipio de Roldanillo, Código BPIN 202500000001707

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [La Entidad deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

100.3

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor de contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>A partir del acta de entrega y seis (6) meses más</td><td>Equivalente al 30% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CALIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6 y el Contratista

100.3

Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Treinta (30%) del valor del CONTRATO y por un término igual a la duración de la obra. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Establecidos en la Matriz 3 Riesgos.

PROYECTADO POR:	Jorge Ramírez **JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE** Secretario de Infraestructura